

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Palma del Río**

BOP-A-2025-3290

La Tercera Teniente de Alcaldía y Concejala Delegada de Recursos Humanos, ha dictado el Decreto 2807/2025, de 19 de septiembre, que a continuación se transcribe:

"Decreto declarando aprobada la lista definitiva de admitidos/as del proceso selectivo de una plaza vacante de personal funcionario, de Sepulturero/a, por turno libre, mediante el procedimiento de oposición, incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2021, del Iltre. Ayuntamiento de Palma del Río, aprobada por Decreto 2714/2024, de 25 de septiembre.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes de participación en el proceso selectivo, resulta que no existe ningún/a aspirante excluido/a, por lo que de conformidad con la base cuarta de la convocatoria y según el artículo 55.2.f) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, se pasará a declarar directamente la lista definitiva de admitidos/as, visto el Informe del Registro General de Entrada y Salida de documentos del Iltre. Ayuntamiento de Palma del Río, de fecha 17 de junio de 2025, y visto el informe del Servicio de Recursos Humanos de fecha 18 de septiembre de 2025, al respecto.

De conformidad con lo dispuesto en las Bases del Proceso Selectivo para la provisión de una plaza vacante de personal funcionario, de Sepulturero/a, por turno libre, mediante el procedimiento de oposición, incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2021, y en virtud de las atribuciones conferidas por la legislación de Régimen Local vigente,

HE RESUELTO

Primero.- Aprobar la siguiente lista definitiva de admitidos/as del proceso selectivo de una plaza vacante de personal funcionario, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Opción Sepulturero/a, por turno libre, mediante el procedimiento de oposición, incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2021 del Iltre. Ayuntamiento de Palma del Río, aprobada por Decreto 2714/2024, de 25 de septiembre:

ADMITIDOS/AS:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	CAÑETE RAMÍREZ, JOSÉ MANUEL	***5981**
2	DÍAZ RUIZ, JUAN DANIEL	***2193**



Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
3	JIMÉNEZ GARCÍA, FRANCISCO	***0143**
4	MONTERO MONTILLA, FRANCISCO	***2732**
5	NÁPOLES FERNÁNDEZ, ULISES	***4071**
6	SANTIAGO MUÑOZ, LORENZO	***1686**
7	SARAVIA CARRANZA, JUAN	***0366**

Segundo.- Declarar la siguiente composición del Tribunal de Selección:

Presidencia:

Titular: Don Joaquín Casals Beca – Ingeniero Técnico.

Suplente: Doña María Tania Morales Salamanca – Técnica de Medio Ambiente.

Vocal 1: Don Andrés Fernández Caro – Arquitecto Técnico.

Suplente 1: Doña María de los Reyes Ruiz García – Asesora Jurídica.

Vocal 2: Don Óscar Fernández Baena – Administrativo.

Suplente 2: Doña Inmaculada Aguilar Berastegui – Auxiliar Administrativa.

Vocal 3: Don Salomón Cuesta Caro – Celador ETAP.

Suplente 3: Don Manuel Carvajal Mata - Celador ETAP.

Vocal 4: Doña Belén Vanesa Florido Godoy – Técnica de Recursos Humanos.

Suplente 4: Don Juan Jesús Ruiz Vargas – Auxiliar Administrativo.

Secretaría:

Titular: Doña Mª Auxiliadora Copé Ortiz – Secretaria General.

Suplente: Don Francisco Manuel Silva Caro – Administrativo.

Tercero.- Convocar al Tribunal de Selección para el día 2 de octubre de 2025, a las 10:30h, en la Sala de Comisiones del Iltre. Ayuntamiento de Palma del Río.

Cuarto.- Convocar a los/as aspirantes admitidos/as para la realización del ejercicio de la fase de oposición según lo establecido en las bases de la convocatoria, el día 16 de octubre de 2025, a las 11:00 horas, en el Salón de Plenos del Iltre. Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba).

Los aspirantes deberán acudir provistos de original y en vigor, de su DNI, pasaporte, carnet de conducir o documentos público que acredite fehacientemente su identidad, siendo convocados en llamamiento único, y excluidos quienes no comparezcan.



La no presentación, con anterioridad al momento en que se inicia la prueba, comporta que decaiga automáticamente su derecho a participar en el ejercicio y, en consecuencia, quedará excluido del proceso selectivo.

Una vez comenzado el ejercicio no se podrá acceder a la realización de la prueba.

El llamamiento de los aspirantes se iniciará por orden alfabético, a partir del aspirante cuyo primer apellido comience por la letra "W". En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra "W", el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra "X", y así sucesivamente, atendiendo, a estos efectos, a la ordenación alfabética resultante del listado de aspirantes admitidos, de conformidad con lo establecido en la Resolución de 29 de julio de 2023, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, publicada en el BOE nº 180.

En cualquier momento el Tribunal podrá requerir a los/as opositores/as para que acrediten su personalidad.

Quinto.- El Tribunal publicará en Tablón Electrónico de Edictos del Ayuntamiento de Palma del Río, en el plazo máximo de dos días hábiles, a contar desde la finalización de esta prueba, la plantilla de respuestas.

Las personas aspirantes podrán formular alegaciones a la misma en el plazo de tres días hábiles desde el siguiente al de la publicación.

La resolución de estas reclamaciones se hará pública junto con la lista provisional de calificaciones de este ejercicio, entendiéndose desestimadas todas aquellas no incluidas en la publicación.

Terminado el proceso de corrección de esta prueba, el Tribunal de Selección hará pública en el Tablón Electrónico de Edictos del Iltre. Ayuntamiento de Palma del Río (www.palmadelrio.es), la lista de calificaciones provisionales con expresión de las puntuaciones obtenidas, pudiendo formularse alegaciones por los/as interesados/as dentro del plazo de diez días hábiles siguientes a la fecha de publicación del anuncio.

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones, el Tribunal de Selección, una vez estudiadas y resueltas las alegaciones presentadas, hará público en el Tablón Electrónico de Edictos del Ayuntamiento de Palma del Río (www.palmadelrio.es), el listado de calificaciones definitivas de los/las aspirantes y convocará a los/las que han resultado APTOS/AS para la realización de la segunda prueba, indicando el lugar, el día y la hora.

Sexto.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el Tablón de Edictos del Iltre. Ayuntamiento de Palma del Río".



Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, conforme a lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa en relación con el artículo 46 de la citada Ley Jurisdiccional.

En el supuesto de que fuese interpuesto recurso potestativo de reposición, el plazo para interponer el recurso contencioso-administrativo se contará desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa del recurso potestativo de reposición, o en que éste deba entenderse presuntamente desestimado.

No obstante se podrá ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso estime procedente.

Palma del Río, a 22 de septiembre de 2025.– La Concejala de Administración General, María Rosa Canovaca Segura.

